



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DECRETO EJECUTIVO No. 113
(de 13 de Marzo de 2020)

"Por el cual se nombra a los Miembros del Consejo Nacional de Relaciones Exteriores"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades legales y constitucionales

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 28 de julio de 1999, en su Artículo No.9 designa al Consejo Nacional de Relaciones Exteriores como la instancia de consulta del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre materias relacionadas con la política exterior panameña.

Que en el referido artículo señala que el Consejo Nacional de Relaciones Exteriores estará integrado por personalidades de la vida pública y privada, nombradas ad honorem por el Órgano Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETA:

Artículo 1. Nómbrase como Miembros del Consejo Nacional de Relaciones Exteriores, con jerarquía de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ad honorem a las siguientes personas:

Ernesto Pérez Balladares
Martín Torrijos Espino
Jorge Eduardo Ritter
Ricardo De La Espriella
Jaime Alemán Healy
Francisco Alvarez De Soto
Eloy Alfaro De Alba
Luis Navas Pájaro
Manuel Orestes Nieto
Leonor Calderón
Yavel Francis Lanuza

Héctor Alemán

Adolfo Ahumada

Nils Castro

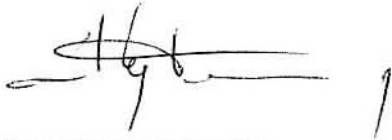
Janaina Tewaney

Artículo 2. Deróguense aquellos decretos ejecutivos anteriores.

Artículo 3. Este decreto ejecutivo comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los **13** días del mes de **Mayo** de dos mil veinte (2020)



ALEJANDRO FERRER
Ministro de Relaciones Exteriores



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

